

ACTA DE LA 1ª SESIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN CONSTITUIDO A EFECTOS DE SELECCIONAR PERSONAL TÉCNICO DE GESTIÓN EN EL SECTOR DE AUDIOVISUALES (ficción, animación) PARA CUBRIR UNA PLAZA INDEFINIDA APROBADA POR TASA DE REPOSICIÓN PARA SU SEDE EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

En Las Palmas de Gran Canaria a 23 de junio de 2026, se reúne el órgano de selección constituido, conforme a la base sexta que rige el mencionado proceso, por el Consejero Delegado, con funciones de presidente, la directora de Recursos Humanos, que realiza las funciones de secretaria, la directora del área de audiovisuales y un representante de las personas trabajadoras de Las Palmas de Gran Canaria.

A efectos de establecer un método de trabajo conforme a las bases de la convocatoria, se acuerda proceder en esta sesión y por este orden, abrir los archivos digitales que contienen la información de los aspirantes para:

- Analizar la documentación para la admisión en el proceso de selección, teniendo en cuenta si cumplen con los requisitos exigidos en la base segunda y cuarta de la convocatoria.

A continuación, se procede a la apertura de archivos digitales presentados.

Nº Registro	Fecha
GAV26_01	13/07/2026
GAV26_02	13/07/2026
GAV26_03	13/07/2026
GAV26_04	13/07/2026
GAV26_05	13/07/2026
GAV26_06	14/07/2026
GAV26_07	14/07/2026
GAV26_08	14/07/2026
GAV26_09	14/07/2026
GAV26_10	14/07/2026
GAV26_11	15/07/2026
GAV26_12	15/07/2026
GAV26_13	16/07/2026
GAV26_14	16/07/2026
GAV26_15	17/07/2026
GAV26_16	19/07/2026
GAV26_17	19/07/2026
GAV26_18 Y 22	19y 20/07/2026
GAV26_19 Y 20	20/07/2026
GAV26_21	20/07/2026
GAV26_23	20/07/2026

Una vez revisada la documentación presentada, las siguientes solicitudes recibidas, no han cumplido con los requisitos exigidos en las bases segunda y cuarta:

Nº REGISTRO	Instancia firmada	DNI ambas caras	CV	Nacionalidad Española / Unión Europea	> 18 años / < 65 años	Titulación Universitaria Req.d)	Experiencia 3 años, Técnico Gestión Audiovisual Req.e)	Observaciones
GAV26_01	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	No cumple requisitos d) y e).
GAV26_02	SI	NO	NO	?	?	NO	NO	DNI formato no legible.CV en Inglés.No cumple requisitos d) y e)
GAV26_03	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	No presenta Instancia firmada. No cumple requisitos d) y e)
GAV26_04	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	No cumple requisito e).
GAV26_05	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	No cumple requisito e).
GAV26_06	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	No cumple requisito e).
GAV26_07	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	No cumple requisito e).
GAV26_08	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	No cumple requisito e).
GAV26_09	SI	NO	SI	?	?	NO	NO	DNI y Titulación formato no legible.No cumple requisitos d) y e)
GAV26_10	SI	NO	SI	?	?	NO	NO	No presenta DNI. No cumple requisitos d) y e)
GAV26_11	NO	NO	SI	?	?	SI	NO	No presenta Instancia firmada.DNI formato no legible. No cumple requisito e)
GAV26_12	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	No cumple requisito e).
GAV26_13	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	No cumple requisitos d) y e).
GAV26_15	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	No instancia firmada.No cumple requisito e)
GAV26_16	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	No cumple requisito e).
GAV26_17	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	No cumple requisito e).
GAV26_18 Y 22	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	No cumple requisitos d) y e). Titulación no homologada.
GAV26_19 Y 20	SI	NO	NO	?	?	SI	NO	DNI formato no legible. No cumple requisito e)
GAV26_21	SI	NO	SI	?	?	SI	NO	No presenta DNI. No cumple requisitos e)
GAV26_23	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	No cumple requisitos d) y e).

Las personas aspirantes que no cumplan o no hayan acreditado los requisitos necesarios para formar parte del procedimiento detallados en las bases segunda y cuarta de la convocatoria, tendrán dos días hábiles de plazo a partir de la publicación de esta acta, para realizar las alegaciones y reclamaciones oportunas, así como, para poder subsanar cualquier error u omisión que se haya producido en las mismas en el correo selecciondepersonal@icdcultural.org , en caso de que no subsanen lo requerido, serán excluidos del procedimiento de selección.